

BASES PROMOCIÓN

“VISITA, COTIZA Y GANA 120.000 MILLAS LATAMPASS”

Mediante esta promoción, INMOBILIARIA ANDES OTOÑAL SPA conjuntamente con INMOBILIARIA BARRIO NUEVO DOS SPA, en adelante “Las Inmobiliarias”, se comprometen a realizar un sorteo por 120.000 Millas LatamPass el 5 de agosto de 2022 entre los participantes debidamente inscritos o registrados según lo estipulado en las presentes bases.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, las presentes Bases de Promoción contienen la descripción de los requisitos, procedimiento, premio y plazos de la Promoción “Visita, Cotiza y Gana 120.000 Millas LatamPass”.

1. Tendrán derecho a participar en el sorteo de esta promoción las personas que:
 - A. Visiten la Sala de Ventas del proyecto Condominio Mirador II, de Valle Nogales de Santa Elena, ubicada en Av. Santa Elena 570, Chicureo Norte, Colina, Región Metropolitana, comercializado por Inmobiliaria Andes Otoñal SpA y/o visiten la Sala de Ventas del proyecto Condominio Los Cormoranes II, de Barrio Alto Izarra, ubicada en Av. Del Canal esquina Av. Del Rodeo Poniente, Pudahuel, Región Metropolitana, comercializado por Inmobiliaria Barrio Nuevo Dos SpA, entre el 9 de mayo de 2022 y el 31 de julio de 2022, ambas fechas inclusive.
 - B. Y, adicional a lo anterior, coticen formalmente alguna unidad comercializada por Las Inmobiliarias aportando sus datos respectivos a los ejecutivos que atienden en las Salas de Venta señaladas, según corresponda y entre las fechas estipuladas según lo señalado en el literal A del presente numeral.
 - C. El sorteo se realizará contemplando a todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en los literales A y B del presente numeral, independientemente del proyecto cotizado. De esta manera, se sorteará un premio entre los participantes que cumplan lo estipulado precedentemente en cualquiera de Las Inmobiliarias y que cumplan con las bases de la presente promoción, existiendo para tal efecto un solo ganador del sorteo.
 - D. Cada persona que cumpla con los requisitos entrará a la lista de participantes del sorteo con una opción única e igual a los demás participantes que también cumplan con los requisitos, independiente de la cantidad de cotizaciones que realice.
2. El sorteo de “120.000 Millas LatamPass” se llevará a cabo el 5 de agosto de 2022 en las oficinas del Notario Público de Santiago de don Gerardo Carvallo Castillo, ubicadas en calle Huérfanos N° 979, piso 7, comuna de Santiago, quien certificará el listado de los participantes del sorteo y el ganador del premio señalado.
3. No será requisito estar presente en el sorteo para ser beneficiario de este.
4. Los resultados serán publicados en ambas salas de ventas con un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de cada sorteo.

5. Una vez publicado el resultado del sorteo, el ganador deberá proporcionar y confirmar sus datos con Las Inmobiliarias, luego de lo cual se cargará el premio de “120.000 Millas LatamPass” en la cuenta LatamPass del respectivo ganador dentro de los siguientes 30 días hábiles, siempre que el participante cumpla con las condiciones señaladas en el numeral siguiente.
6. Será requisito para cargar el premio que el participante tenga una cuenta LatamPass vigente de la línea aérea LATAM AIRLINES GROUP S.A.
7. El premio del sorteo, consistente en 120.000 Millas LatamPass, podrá ser transferible o cedible, por única vez y solo por el monto total del premio (120.000 Millas LatamPass) a la persona que el ganador determine formalmente, a través de un requerimiento por escrito y firmado dirigido a las Inmobiliarias. La solicitud de cesión debe realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de los resultados del sorteo. En este caso, el plazo de 30 días hábiles señalado en el numeral 5, se contará desde que el ganador informe a la Inmobiliaria de la cesión.
8. La utilización de las Millas LatamPass entregados en esta promoción está sujeta a los términos y condiciones del programa LatamPass, debiendo el participante ganador del sorteo hacer uso del premio de acuerdo con las condiciones establecidas por la respectiva aerolínea. En el mismo sentido, la responsabilidad de la Inmobiliaria queda limitada al abono a su cuenta de LatamPass, de la cantidad de millas que le corresponda conforme a lo establecido en esta promoción.

La presente promoción tendrá una vigencia desde el 9 de mayo de 2022 hasta 31 de julio de 2022, para los participantes que cumplan con las condiciones antes señaladas.

Santiago, 9 de mayo de 2022.

p.p. Inmobiliaria Andes Otoñal Spa

p.p. Inmobiliaria Barrio Nuevo Dos Spa